

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 7

SERIE:-1988-89

ORDENANZA PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 36,
SERIE 1987-88; Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : La Ordenanza Núm. 36, Serie 1987-88, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Dorado el día 31 de marzo de 1988, autoriza la utilización de los fondos del empréstito de \$1,545,000 .

FOR CUANTO : Se dispone en la Sección 3ra, que el empréstito se utilizará para los siguientes propósitos:

<u>PROPOSITOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1. Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	\$ 500,000
2. Construcción mini-mall	\$ 500,000
3. Desarrollo del proyecto "Frente Urbano del Río La Plata"	\$ 500,000
4. Gastos de financiamiento y posible descuentos en la venta de los pagarés	\$ 45,000
TOTAL	<u>\$ 1,545,000</u>

FOR CUANTO : Posteriormente la Administración Municipal efectúo una re-evaluación y estudio de las necesidades de la ciudadanía de Dorado y concluyó que a los fines de satisfacer mejor esas necesidades era necesario cambiar el uso de los fondos obtenidos mediante la contratación del empréstito autorizado por la Ordenanza Núm. 36, Serie 1987-88.

FOR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Se autoriza a utilizar los fondos del empréstito autorizado mediante la Ordenanza Núm. 36, Serie 1987-88, para los siguientes nuevos propósitos:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1. Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	\$ 744,390.00
2. Adquisición y construcción de edificios y facilidades de uso público	\$ 593,000.00
3. Aportación municipal para la adquisición de terrenos en la comunidad El Polvorín	\$ 12,610.00
4. Gastos para habilitar predio de terreno con el fin de ser utilizados en una distribución de parcelas en el barrio Higuillar de Dorado	\$ 150,000.00
5. Gastos de financiamiento y posible descuento en la venta de los pagarés	\$ 45,000.00
	<u>total \$ 1,545,000.00</u>

Sección 2da : La Secretaria de la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, enviará cinco copias certificadas de esta Ordenanza al Secretario de Hacienda para sus recomendaciones, trámites y aprobación.

Sección 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde y aprobada por el Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 8 de agosto de 1988.

C E R T I F I C A C I O N

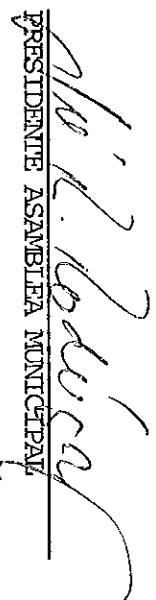
CERTIFICAMOS, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1988--89, adoptada por la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1988.

SE CERTIFICA, ADDEMÁS, que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión:

Hon. José R. Rodríguez	Hon. Juan A. Salgado
Hon. Angel T. Díaz	Hon. Pablo Pérez
Hon. Enriqueta Pabón	Hon. Pedro Bonilla
Hon. Carmelo Marzán	Hon. Antonio Morales
Hon. Ismael Correa	

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, se libra la presente Certificación en Dorado, Puerto Rico, hoy día 10 de agosto de 1988.


SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

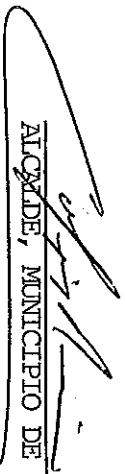
Municipio de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Municipio de Dorado
Dorado, Puerto Rico

(Sello Municipal)

APROBADO:

Fecha: 8-9-88


ALCALDE, MUNICIPIO DE DORADO
Dorado, Puerto Rico

Aprobado en: _____

SECRETARIO DE HACIENDA DE
PUERTO RICO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 7

SERIE:-1988-89

ORDENANZA PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 36,
SERIE 1987-88, Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : La Ordenanza Núm. 36, Serie 1987-88, la cual fue aprobada por
La Asamblea Municipal de Dorado el día 31 de marzo de 1988,
autoriza la utilización de los fondos del empréstito de
\$1,545,000 .

FOR CUANTO : Se dispone en la Sección 3ra, que el empréstito se utilizará
para los siguientes propósitos:

<u>PROPOSITOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
1. Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	\$ 500,000
2. Construcción mini-mall	\$ 500,000
3. Desarrollo del proyecto "Frente Urbano del Río La Plata"	\$ 500,000
4. Gastos de financiamiento y posible descuentos en la venta de los pagarés	\$ 45,000.

TOTAL \$1,545,000

FOR CUANTO : Posteriormente la Administración Municipal efectuó una re-eva-
luación y estudio de las necesidades de la ciudadanía de Dorado
y concluyó que a los fines de satisfacer mejor esas necesidades
era necesario cambiar el uso de los fondos obtenidos mediante la
contratación del empréstito autorizado por la Ordenanza Núm. 36,
Serie 1987-88.

FOR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO
SIGUIENTE:

Sección 1ra : Se autoriza a utilizar utilizar los fondos del empréstito autori-
zado mediante la Ordenanza Núm. 36, Serie 1987-88, para los si-
guientes nuevos propósitos:

<u>PROPOSITO</u>	<u>CANTIDAD</u>
1) Construcción de aceras y encintados en varias comunidades	\$ 744,390.00
2) Adquisición y construcción de edificios y facilidades de uso público	\$ 593,000.00
3) Aportación municipal para la adquisición de terrenos en la comunidad El Polvorín	\$ 12,510.00
4) Gastos para habilitar predio de terreno con el fin de ser utilizados en una distribución de parcelas en el barrio Higüillar de Dorado	\$ 150,000.00
5) Gastos de financiamiento y posible descuento en la venta de los pagarés	\$ 45,000.00
TOTAL	\$ 1,545,000.00

Sección 2da : La Secretaria de la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, enviará cinco copias certificadas de esta Ordenanza al Secretario de Hacienda para sus recomendaciones, trámites y aprobación.

Sección 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde y aprobada por el Secretario de Hacienda.

Adoptada por la Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 8 de agosto de 1988.

José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal

Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 9 de agosto de 1988.

Carlos A. López Rivera
Alcalde